AGMER CTERA ETP
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3475 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2253011)

PARANÁ, 14 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la docente Silvina Beatriz ZAUPA, Maestra de Grado, Titular de la Escuela Primaria Común Diurna Nº 1275 "Fray Luis Beltrán" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe solicita Traslado Interjurisdiccional Definitivo a la localidad de Villa del Rosario, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su pedido por razones de integración del grupo familiar, adjuntando la documentación correspondiente;

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe concede anuencia, al Traslado Interjurisdiccional Definitivo solicitado por la docente, mediante Resolución Nº 0220 de fecha 22 de Febrero de 2019;

Que han tomado intervención de competencia la Dirección Departamental de Escuelas de Federación y la Dirección de Educación Primaria informando las vacantes existentes de Maestros de Ciclo para dar ubicación a la docente;

Que Jurado de Concursos del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, brinda anuencia al Traslado Interjurisdiccional Definitivo solicitado, en el marco del Decreto Ley Nº 134/09 del Poder Ejecutivo Nacional Anexo Nº 3 - Traslados dando ubicación a la docente Silvina Beatriz ZAUPA en el cargo de Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Primaria Nº 6 "Granaderos de San Martín" - CUE 3001422 - de Villa del Rosario, Departamento Federación vacante por ascenso de la docente Miriam Griselda Etchegoyen;

Que en virtud de lo expuesto Vocalía del Organismo autoriza el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder, el Traslado Interjurisdiccional Definitivo al Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos, a partir de la toma de posesión, a la docente Silvina Beatriz ZAUPA, D.N.I. Nº 29.567.477, Maestra de Grado, Titular de la Escuela Primaria Común Diurna Nº 1275 "Fray Luis Beltrán" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

////

AGMER CERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3475 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2253011)

////

ARTÍCULO 2º.- Disponer la ubicación de la docente Silvina Beatriz ZAUPA, D.N.I. Nº 29.567.477, en el cargo de Maestra de Ciclo Titular de la Escuela Primaria Nº 6 "Granaderos de San Martín" - CUE 3001422 - de Villa del Rosario, Departamento Federación vacante por ascenso de la docente Miriam Griselda Etchegoyen, D.N.I. Nº 23.729.466 – Resolución Nº 2830/17 C.G.E.-

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que la docente será responsable de notificar a las Autoridades Educativas de la Provincia de Santa Fe la fecha de toma de posesión efectiva en el cargo asignado en el Artículo precedente.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones; Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Departamento Auditoría Interna; Dirección Departamental de Escuelas de Federación, Interesada, Consejo Federal de Educación (Pizzurno 935 P.B. of. 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - C 1020ACA) y pasar las actuaciones a la Dirección Departamental de Escuelas de Federación y posteriormente al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (Arturo Illia 1153 - 3000 – Santa Fe)a sus efectos.-
Ebm

Prof. Marta Irazabal de Lacoste
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER